

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° _____

32 /

SESIÓN ORDINARIA N° 011 DEL
07.06.2012 APRUEBA SELECCIÓN DE
PROYECTOS GLOSA PRESUPUESTARIA
F.N.D.R. 2% DEPORTE AÑO 2012.

COPIAPÓ, 12 JUN 2012

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley 20.557 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2012; Ord. N° 563 de fecha 07 de junio de 2012 de Intendente Regional; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;



CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 011, de fecha 07 de junio de 2012, del Consejo Regional de Atacama, este resolvió aprobar por unanimidad la selección de proyectos de la glosa presupuestaria F.N.D.R. 2% de deportes.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el acuerdo N° 01 de la Sesión Ordinaria N° 011 de fecha 07 de junio de 2012, en el siguiente tenor "Aprobar por unanimidad, la selección de proyectos de la glosa presupuestaria F.N.D.R 2% de deportes, de acuerdo al detalle que se adjunta el que forma parte integrante del presente acuerdo".

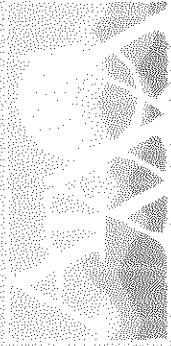
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL PROHENS ESPINOSA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
 - Jefe División Administración y Finanzas
 - Jefe División Análisis y Control de Gestión
 - Jefe División Planificación
 - Encargado Area de Infraestructura
 - Asesoría Jurídica Programa 02
 - U.R.S. Región de Atacama
 - Oficina de Partes
 - Consejo Regional
- RPE/JIV/CZB/mbb



Selección de Proyectos
Deportivos de organizaciones
sociales
PRESUPUESTO FNDP 2012 (2%)

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

07 DE JUNIO DE 2012

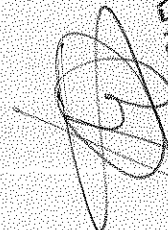
MARCELINA NÚÑEZ LEITON
Secretaria Ejecutiva
Consejo Regional de Atacama



DISTRIBUCIÓN INICIAL ORGANIZACIONES SOCIALES AÑO 2012

COMUNA	CLUBES			
	BENEFICIARIOS	MONTO ASIGNADO	MONTO POSIBLE DE ADJUDICAR	SALDO POR ASIGNAR
CHAÑARAL	787	\$ 31.373.300	\$ 21.392.528	\$ 9.980.772
DIEGO DE ALMAGRO	818	\$ 31.373.300	\$ 19.701.834	\$ 11.671.466
PROVINCIA CHAÑARAL	1.605	\$ 62.746.600	\$ 41.094.362	\$ 21.652.238
CALDERA	1.287	\$ 31.373.300	\$ 45.307.560	\$ 13.934.260
COPIAPO	2.731	\$ 56.471.940	\$ 58.541.860	\$ 2.069.920
TIERRA AMARILLA	2.299	\$ 31.373.300	\$ 40.716.089	\$ 9.342.789
PROVINCIA COPIAPO	6.317	\$ 119.218.540	\$ 144.565.509	\$ 25.346.969
HUASCO	1.466	\$ 31.373.300	\$ 34.460.543	\$ 3.087.243
FREIRINA	949	\$ 31.373.300	\$ 22.467.360	\$ 8.905.940
VALLENAR	3.517	\$ 37.647.960	\$ 62.190.873	\$ 24.542.913
ALTO DEL CARMEN	525	\$ 31.373.300	\$ 14.446.200	\$ 16.927.100
PROVINCIA HUASCO	6.457	\$ 131.767.860	\$ 133.564.976	\$ 1.797.116
REGION ATACAMA	14.379	\$ 313.733.000	\$ 319.224.847	\$ 5.491.847

Tal como establece las bases del concurso en el punto 2.5 letra c). En el evento que las organizaciones sociales no cubran la totalidad de los montos asignados, los recursos serán distribuidos en primera instancia en la comuna de origen, en segundo lugar en la provincia y en tercer lugar en la región. De este modo y según lo acordado en la Comisión de Evaluación compuesta por 2 profesionales del Gobierno Regional, 1 del IND y 3 Consejeros regionales acordaron rebajar un proyecto de la comuna de Caldera que es el que posea el puntaje más bajo (80 puntos) y tenía el costo de inversión por beneficiario más alto de \$ 110.046. Así mismo dicho proyecto dura 2 días y tiene un costo total de \$5.502.280.


SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
MARCELINA NUÑEZ LEYTON



DISTRIBUCIÓN FINAL ORGANIZACIONES SOCIALES AÑO 2012

COMUNA	CLUBES				
	BENEF.	N° PROYECTOS	MONTO ASIGNADO	MONTO FINAL PARA ADJUDICAR	
CHAÑARAL	787	10	\$ 31.373.300	\$ 21.392.528	
Diego de Almagro	818	7	\$ 31.373.300	\$ 19.701.834	
PROVINCIA CHAÑARAL	1.605	17	\$ 62.746.600	\$ 41.094.362	
CALDERA	1.247	15	\$ 31.373.300	\$ 39.805.280	
COPIAPO	2.731	21	\$ 56.471.940	\$ 58.541.860	
TIERRA AMARILLA	2.299	15	\$ 31.373.300	\$ 40.716.089	
PROVINCIA COPIAPO	6.277	51	\$ 119.218.540	\$ 139.063.229	
HUASCO	1.466	13	\$ 31.373.300	\$ 34.460.543	
FREIRINA	949	9	\$ 31.373.300	\$ 22.467.360	
VALLENAR	3.517	27	\$ 37.647.960	\$ 62.190.873	
ALTO DEL CARMEN	525	6	\$ 31.373.300	\$ 14.446.200	
PROVINCIA HUASCO	6.457	55	\$ 131.767.860	\$ 133.564.976	
REGION ATACAMA	14.339	123	\$ 313.733.000	\$ 313.722.567	\$ 10.433


MARCELINA NUÑEZ LEYTON
Secretaría Ejecutiva
Consejo Regional de Atacama

